

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2004

926/04

Expte. N° 14.042/03

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en las cátedras “Teoría General de Sistemas” e “Ingeniería de Sistemas” y como Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple en la cátedra de “Relaciones Humanas”, ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita autorización y licencia con goce de haberes del 13 al 24 de diciembre de 2004, para realizar Jornadas de Trabajo en la División de Ingeniería y en la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, México y

CONSIDERANDO:

Que tiene la anuencia del Profesor de la cátedra donde cumple funciones de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento y deja la decisión a cargo del Señor Decano y del H. Consejo Directivo

Que la presente licencia con goce de haberes se imputa en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

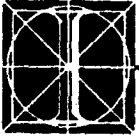
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, licencia con goce de haberes desde el 13 al 23 de diciembre de 2004 a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en las materias Teoría General de Sistemas e Ingeniería de Sistemas y como PROFESOR ADJUNTO Interino con dedicación SIMPLE en la materia Relaciones Humanas, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia con goce de haberes al Art. 15 – Inc.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

926/04


Expte. N° 14.042/03


a) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la docente, presente un informe al término de su licencia sobre la labor cumplida juntamente con las respectivas certificaciones y deberá usufructuar los cuarenta y cinco (45) días correspondientes de la Licencia Anual Reglamentaria Año 2004, a partir del 27 de diciembre de 2004.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUETTI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA